

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MACROIMPORT S.A.
CELEBRADA EL 31 de marzo del 2015**

En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo de 2.015, en el inmueble ubicado en las calles Panamá # 321 y Tomás Martínez a las 12h00 se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía MACROIMPORT S.A., a la que concurren los Accionistas siguientes: Sr. Weisson Mackliff Jairo Daniel, legítimo titular y propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el, Sr. Weisson Mackliff Javier Enrique, legítimo titular y propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Los accionistas reunidos representan un total de 800 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, es decir un Capital Social de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, que es la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía.- Actúa como Presidente de la Junta, el Sr. Weisson Mackliff Jairo Daniel por decisión unánime de los accionistas concurrentes; en tanto que actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía, Señor Landivar Torres Marco Ernesto.- Los accionistas presentes antes nombrados deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, estando también unánimes que en la presente Junta se trate y resuelva exclusivamente los siguientes puntos: a) Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General respecto a su gestión por los Estados Financieros de 2.014; b) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al mismo ejercicio; c) Deliberar y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de la cuenta de Resultados y más cuentas de la Compañía, cortadas al 31 de Diciembre de 2.014; y, d) Designación de Comisarios para el ejercicio en curso (2.015) y fijar su retribución.- En consecuencia, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, el Presidente de la Junta declara legalmente constituida la presente Junta, teniendo como puntos del orden del día, los determinados anteriormente por aprobación unánime y luego de que constató que el Secretario dio cumplimiento al alistamiento que dispone el Art. 239 de la ley de Compañías. En forma previa al conocimiento del orden del día, el Gerente General deja expresa constancia que fue convocado por escrito la Comisaria de la Compañía Señora CPA Karina Díaz Bernabé así como también, que los documentos relacionados con los asuntos a tratarse en esta Junta, estuvieron a disposición y en conocimiento de los accionistas, para los fines y efectos correspondientes, con la anticipación legal debida.- Acto seguido, el Presidente dispone se proceda a tratar sobre el primer punto del orden del día que ha sido aprobado, acerca del cual todos los accionistas se encuentran debidamente informados, por lo que el Gerente General, presenta y da lectura a su informe, el mismo que los accionistas lo aprueban por unanimidad.- De inmediato, la Junta pasa al segundo punto del orden del día, esto es, el conocimiento del informe del comisario, el mismo que luego de la lectura, no tiene observación alguna por lo que la Junta también lo aprueba por unanimidad; a continuación el Presidente dispone el conocimiento, examen, deliberación y resolución del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y mas cuentas de la Compañía, cortados al 31 de Diciembre de 2.014. Luego del análisis y deliberaciones sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y

más cuentas de la Compañía, cortadas al 31 de Diciembre de 2.014; la sala por unanimidad resuelve aprobar dichos documentos, en todas sus partes, sin observación alguna. Respecto al último punto del orden del día, la Junta General luego de varias deliberaciones dispone que se ratifique como Comisaria de Cuentas de la Compañía a la Señora, CPA. Karina Díaz Bernabé actuante en el ejercicio que es materia de conocimiento y resoluciones de esta junta, dejando pendiente la designación del Comisario Suplente, que en la eventualidad de no actuar el comisario ratificado, a falta de nominación por parte de la Junta, quede facultado el Gerente General para llamar a concurso y luego de efectuar la selección, convenir con él o ella o ellos la retribución por su gestión para el examen de los estados financieros de 2.015.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta; terminada la cual se reinstala la sesión, procediendo el secretario a informar a los accionistas que al dar lectura de este acta, esta será grabada y finalizada la lectura y grabación la presente acta es aprobada por unanimidad, firmando para constancia los accionistas concurrentes, en unidad de acto con el Presidente e infrascrito Gerente General – Secretario que certifica.



Jairo Daniel Weisson Mackliff
C.I. 0909238180
Accionista



Javier Enrique Weisson Mackliff
C.I. 0909238164
Accionista



Jairo Daniel Weisson Mackliff
C.I. 0909238180
Presidente de la Junta



Marco Ernesto Landivar Torres
C.I. 0908943715
Gerente General - Secretario